

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Nacionalidad	D.N.I./Pasaporte	Teléfono		Correo-e	
Calle		Código Postal	Ciudad		

ESTUDIOS EN LOS QUE SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO
Titulación

EXPERIENCIA PROFESIONAL														
Documentación aportada														
1	Informe de vida laboral	6												
2		7												
3		8												
4		9												
5		10												
Reconocimiento solicitado														
Asignatura					Documentación relacionada con la asignatura <i>(marcar con X donde proceda)</i>									
El alumno no debe matricularse de estas asignaturas. No se realizará devolución de tasas una vez incluidas en la matrícula.					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					X									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					X									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					X									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					X									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					X									

En _____, a __ de __ de _____

Firmado:

SR. DIRECTOR DEL CENTRO

INFORMACIÓN

Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes de reconocimiento de créditos se dirigirán al Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, dentro del plazo establecido para la matrícula.

Documentación que debe aportarse

- Informe descriptivo de cada actividad profesional desarrollada, con indicación expresa de su extensión y sellada por el órgano (Empresa o Administración) responsable.
- En el caso de actividades desarrolladas en el ejercicio libre de la profesión, certificación acordada con los Colegios Profesionales.

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura

El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos está regulado por el RD 1393/2007, modificado en parte por el RD 861/2012, y ha sido concretado en la Universidad de Extremadura por la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2012, D.O.E. de 26 de marzo de 2012 (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>).

En la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura el órgano encargado del reconocimiento de créditos es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se proporciona un resumen de las actividades por las que se puede solicitar reconocimiento de créditos.

Tipo	Máximo número de créditos
Estudios universitarios oficiales	---
Otras enseñanzas superiores oficiales	---
Enseñanzas universitarias no oficiales	15% en su conjunto del total de créditos que constituyen el plan de estudios
Experiencia laboral	
Títulos propios	15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios